



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 309.-/

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de Insumos para reposición de equipamiento informático para el Departamento de Educación de Laja, según FAGEM 2013.

Laja, 16 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 06 de fecha 16 de enero de 2014, del Jefe de Administración y Finanzas (R) del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°04 de fecha 15/01/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido FAGEM 2013, N° 04 de fecha 15 de enero de 2014 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, adquisición de Insumos para reposición de equipamiento informático para el Departamento de Educación de Laja, según FAGEM 2013, a la empresa Karina Cárdenas Astete y Cia Ltda., Rut N°76.059.325-7, según se indica:

- a) 08 Notebook ELL 14 CORE 15 MEMORIA 6GB DISCO DURO 650GB, DVD RW BOLSO, MOUSE, WINDOWS 7 PRO Y OFFICE 2010 EDU.
- b) 02 Notebook SAMSUNG ULTRABOOK NP 900X3C-A04CL CORE 17 MEMORIA 4GB DDR3 1600, DISCO SOLIDO 256GB, PANTALLA 13.3" ELD HD, WINDOWS 8 Y OFFICE 2010, BOLSO Y MOUSE.

Todo por la suma total de \$5.177.770.- (cinco millones ciento setenta y siete mil setecientos setenta pesos) IVA Incluido

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta complementaria N°2140504014 "FAGME 2013" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓